

Las Garantías del Pago

El rancharo debe pagarle por:

- Cada hora que Ud. trabaja;
- El tiempo que Ud. espera en el campo mientras este listo a trabajar;
- Si durante la jornada el tiempo de comer es menos de 30 minutos, el rancharo debe pagarle ese tiempo;
- El rancharo no debe pagarle por el tiempo del transporte entre la vivienda y la labor.
- Si trabaja con los árboles Navidades, podría calificar para “pago y medio” – a menos \$13.77 por cada hora más de 40 que trabaja en una semana

En una semana si Ud. trabaja por...	...debe recibir por lo menos...
-------------------------------------	---------------------------------

Horas trabajadas en una semana:	Mi pago total por lo menos:
30	\$275.40
31	\$284.58
32	\$293.76
33	\$302.94
34	\$312.12
35	\$321.30
36	\$330.48
37	\$339.66
38	\$348.84
39	\$358.02
40	\$367.20

Trabajadores de H-2A que Están de Regreso

¿Fue un trabajador de H-2A en los años anteriores?
En este caso, se le debía ser pagado como sigue:

17 Mayo 2002 – 25 Febrero 2003 (\$8.57/hora)

Horas trabajadas en una semana:	Mi pago total por lo menos:
30	\$257.10
35	\$299.95
40	\$342.80

26 Febrero 2003 – 2 Marzo 2004 (\$8.70/hora)

Horas trabajadas en una semana:	Mi pago total por lo menos:
30	\$261.00
35	\$304.50
40	\$348.00

3 Marzo 2004 – Febrero 2005 (\$9.11/hora)

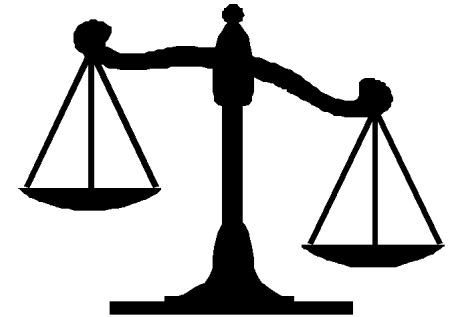
Horas trabajadas en una semana:	Mi pago total por lo menos:
30	\$273.30
35	\$318.85
40	\$364.40

Servicios Legales Gratis Para Trabajadores Agrícolas *Farmworker Legal Services*

34276 52nd Street
PO Box 219
Bangor, Michigan 49013

Teléfono gratis:
1-800-968-4046

H-2A: *Sus Derechos Laborales*



**Servicios Legales Gratis Para
Trabajadores Agrícolas**

Farmworker Legal Services

Para el estado de Michigan



Este folleto es para los trabajadores agrícolas que trabajan para rancheros que usan el programa H-2A.

¡Puede Hacer Que Se Cumplan Sus Derechos!

Usted no pierde sus derechos cuando se hace trabajador del programa H-2A. Como ser humano en los Estados Unidos, Usted tiene derecho a:

- los privilegios y la protección de las leyes que se ofrecen a todos bajo la constitución de los EEUU;
- ser pagado por cualquier trabajo que haga;
- ser libre de discriminación en su empleo y con la policía;
- comprar un carro o otros bienes;
- cuidado medico de emergencia;
- ser tratado como trabajador, no un esclavo;
- pleitear en una corte o presentar demandas a agencias del gobierno.

Además, si tiene cualquier problema mientras que Ud. está en Michigan, puede llamar al **Consulado de México** en Detroit a **(313) 964-4515**.



Las Garantías del Contrato de Trabajo

La Vivienda

Todos tienen derecho a viviendas decentes y seguras. Los rancheros tienen que:

- proveer la vivienda gratis
- colocar un anuncio de sus derechos en el campo en inglés y en español;
- darles a los trabajadores las reglas sobre quien puede vivir en el campo, quien se encarga de las viviendas, y cualquier costo que se cobre como luz, gas, etc.;
- asegurar que el Departamento de Sanidad del estado haya inspeccionado y licenciado el campo, y que la licencia se mantenga a la vista en el campo;
- asegurar que las viviendas se mantengan en buenas condiciones, de acuerdo con las leyes estatales y federales mientras Ud. vive en ellas.

El Transporte

Si Ud. trabaja hasta el fin del contrato, el ranchero tiene que pagarle el costo del viaje de venida y regreso a su país. Guarde sus recibos de gastos de comida por si acaso el ranchero se los deba pagar.

Si sólo trabaja hasta la mitad del contrato, el ranchero solamente tiene que pagarle el costo del viaje y de la comida a los Estados Unidos.

Si deja el trabajo voluntariamente antes de la mitad del contrato, no se le pagara nada.

Otras Garantías del Trabajo

- Por lo menos **\$9.18** por la hora en Michigan.
- Se le debe pagar 3/4 (tres cuartos) del total de horas bajo el contrato, siempre y cuando usted este disponible para trabajar (aun si la cosecha no se da debido a las condiciones de mal tiempo).
- Un mínimo de 30 horas de trabajo cada semana durante la temporada.
- La vivienda **gratis**, si no es razonable regresar a su hogar permanente cada día
- Leyes de protección de los pesticidas.
- Requisitos de sanidad en la labor.
- El patrón solo puede quitar de su pago si lo manda el gobierno, está puesto en el contrato y está de acuerdo el trabajador.
- Está garantizado la compensación para trabajadores lastimados en el trabajo, si califica el patrón.
- El patrón no lo puede cobrar por las herramientas que necesita para trabajar.
- El patrón debe proveer tres comidas (a precio fijo) o derechos a cocina gratuita y bien situada.
- El patrón le debe dar un récord detallado de sus horas y sueldo cada día de pago.